DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14854885741

(415)7707212489984(8020) 000001485488574 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 6 9 9 2	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
INGETECNIA S.A.S ECO-INGENIERIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CL 11 7 70

42. Correo electrónico asistente.ingetecniasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 3 4 9 9 0 7	3 2 1 2 0 8 7 2 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 0 0 5 0 4	4 2 1 0	2 0 1 0 0 5 0 4	4 3 1 2	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
7- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 25 / 14 : 06: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FECHA:	**16-08-2022**
OBJETIVO:	**REALIZAR ACTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA 002-022**
PROYECTO:	**EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL"**
CONTRATO:	**MINIMA CUANTIA 002-2022**

CONTRATO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN CONCRETO RIGIDO DE LA PISTA DE PATINAJE "PATINODROMO LOS GUANES" VEREDA EL JOVITO

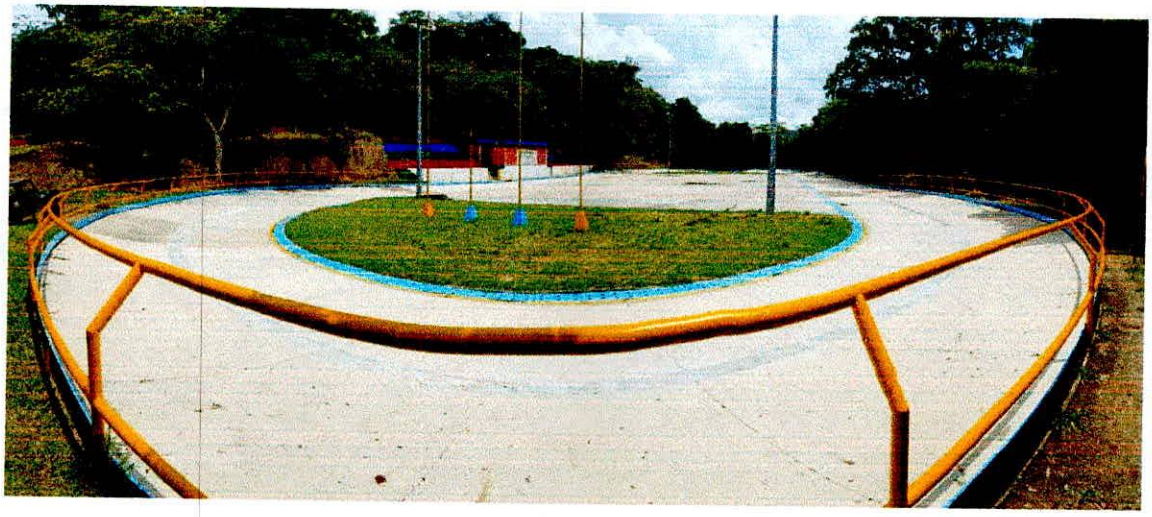

OBRA CONCLUIDA

Las actividades correspondientes a este contrato se llevaron a cabo en su totalidad quedando a satisfacción por la entidad promotora del municipio de San Gil INDERSANGIL, de los deportistas y entrenadores del patinaje de carreras quienes básicamente son los beneficiados de la presente obra.

A continuación, se hace un informe de la obra desde antes de ser realizada hasta el momento de su finalización.

ESCENARIO ANTES DEL MEJORAMIENTO

ACTIVIDAD No 1

1. DEMOLICIONES:

1.1. Corte de loza con disco diamantado e=10 cms

Cantidad contratada 400,6 ml cantidad ejecutada 400,6 ml

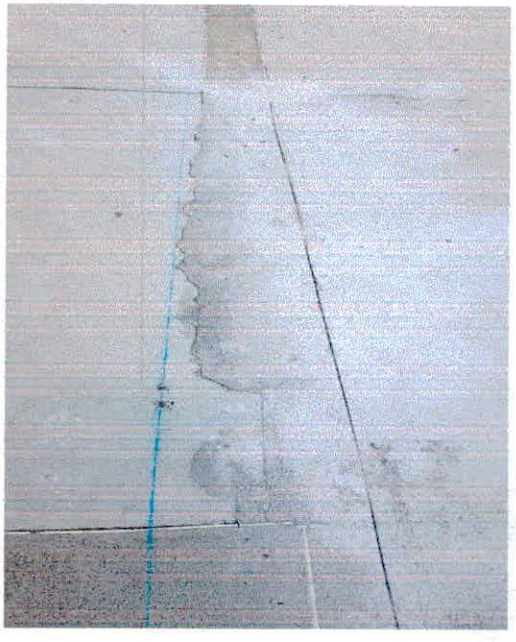

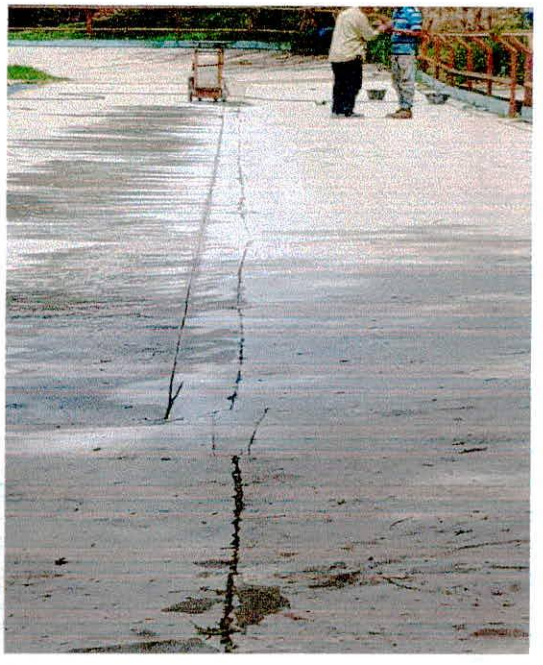

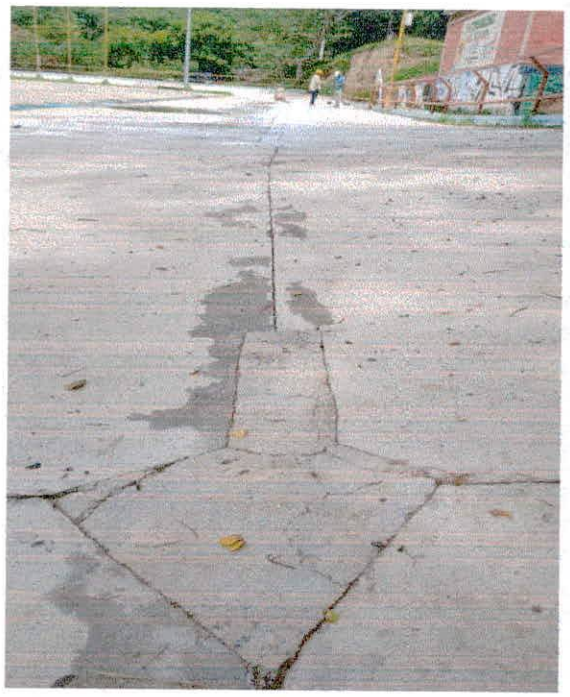

1.2. Demolición de pavimentos rígidos.

Cantidad contratada 60 m2 cantidad ejecutada 60 m2

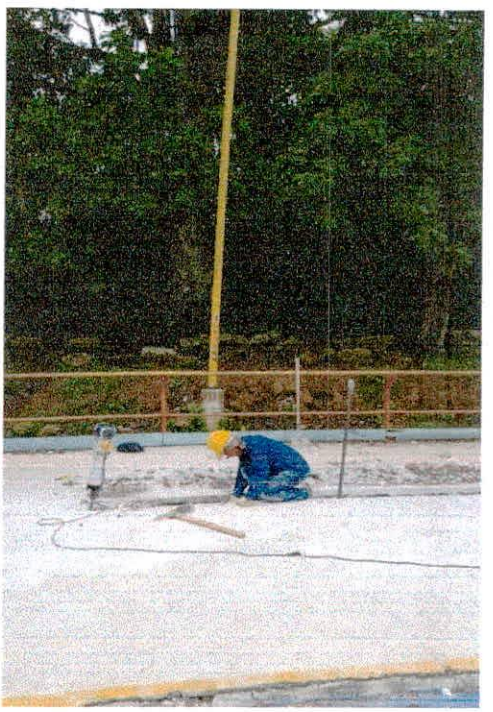

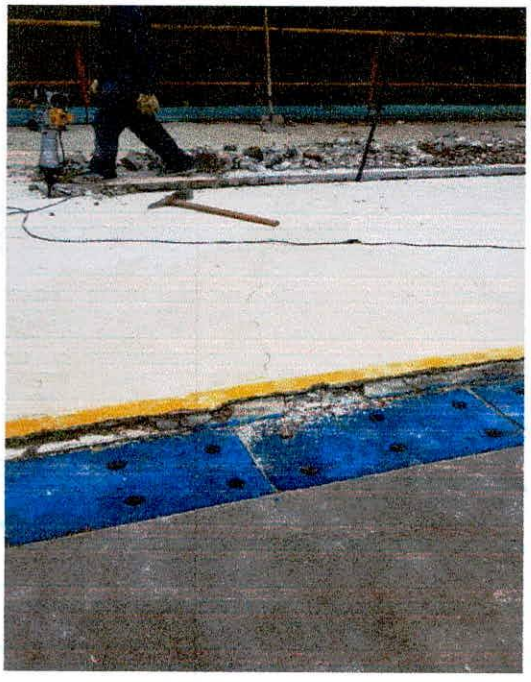

2. SUB-BASES BASES:

2.1. Subbase granular de cantera composición 70% - 30% grava – finos

Cantidad contratada 7.20 m3 Cantidad ejecutada 7.20 m3

3. PAVIMENTO HIDRAULICO:

3.1. Concreto resistência 21 MPA (D)

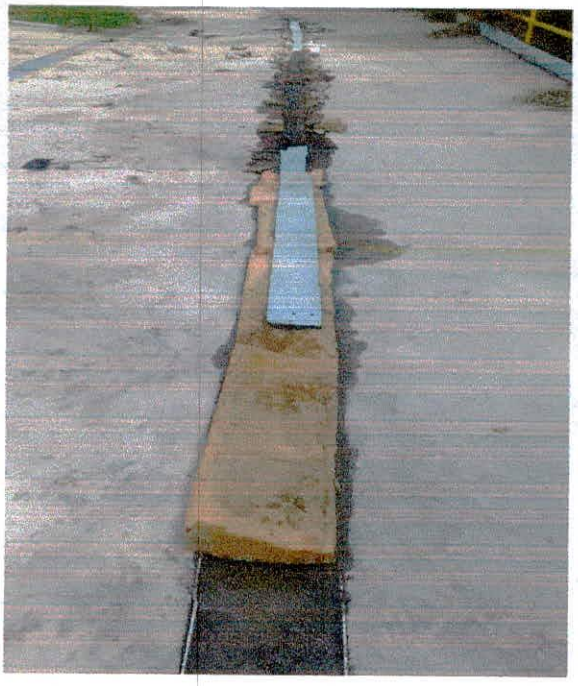

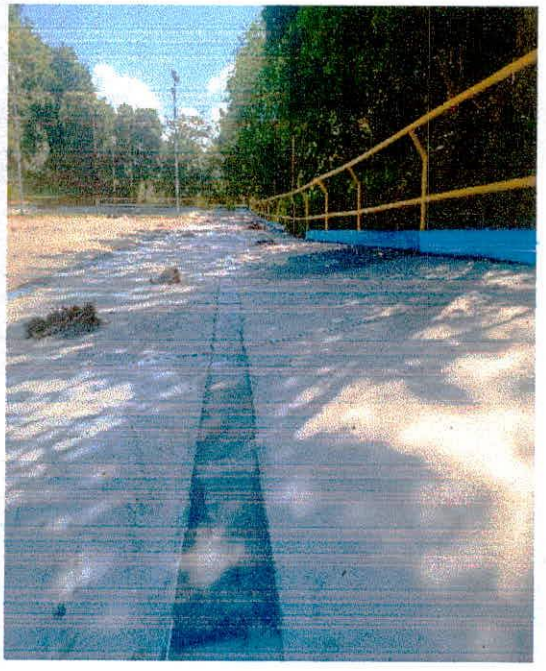

Cantidad contratada 9.00 m3 cantidad ejecutado 9.00 m3

4. VARIOS:

4.1. Dilatación plástica

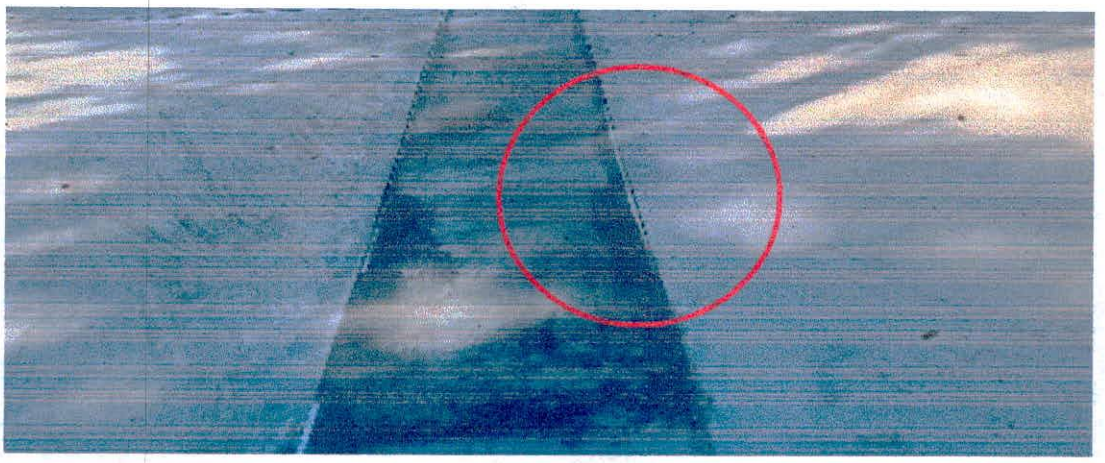

Cantidad contratada 400,6 ml **Cantidad ejecutada 400.6 ml**

4.2. Pintura en vinilo tipo 1 graderías

ANTES

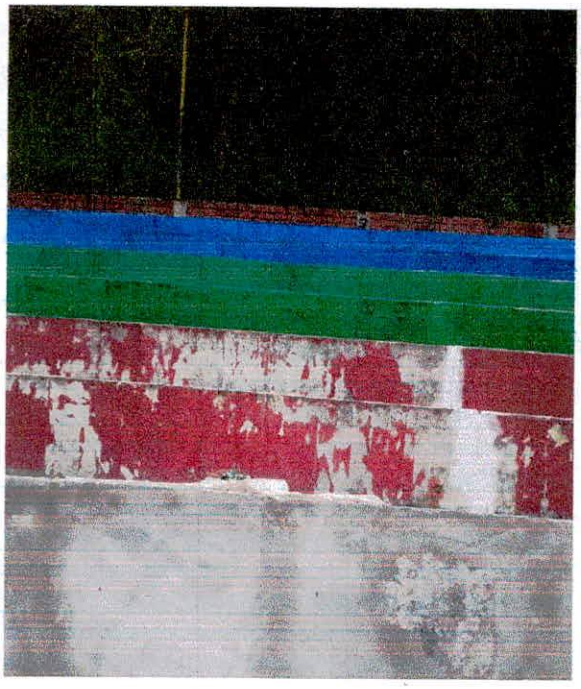

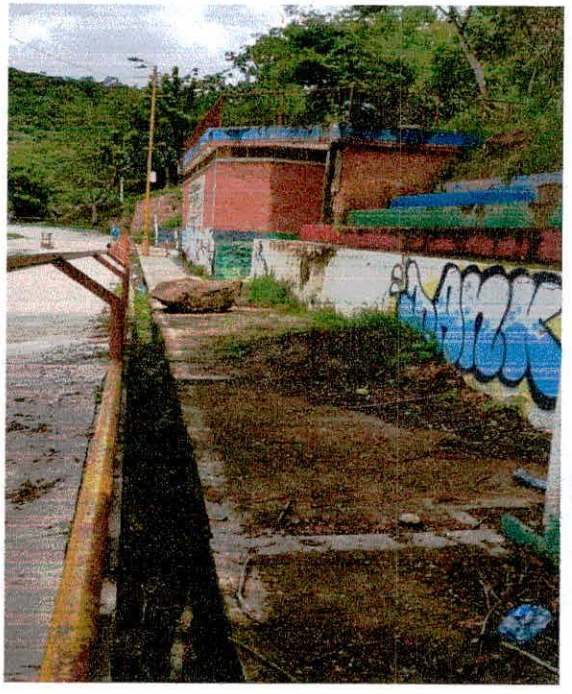

DESPUES

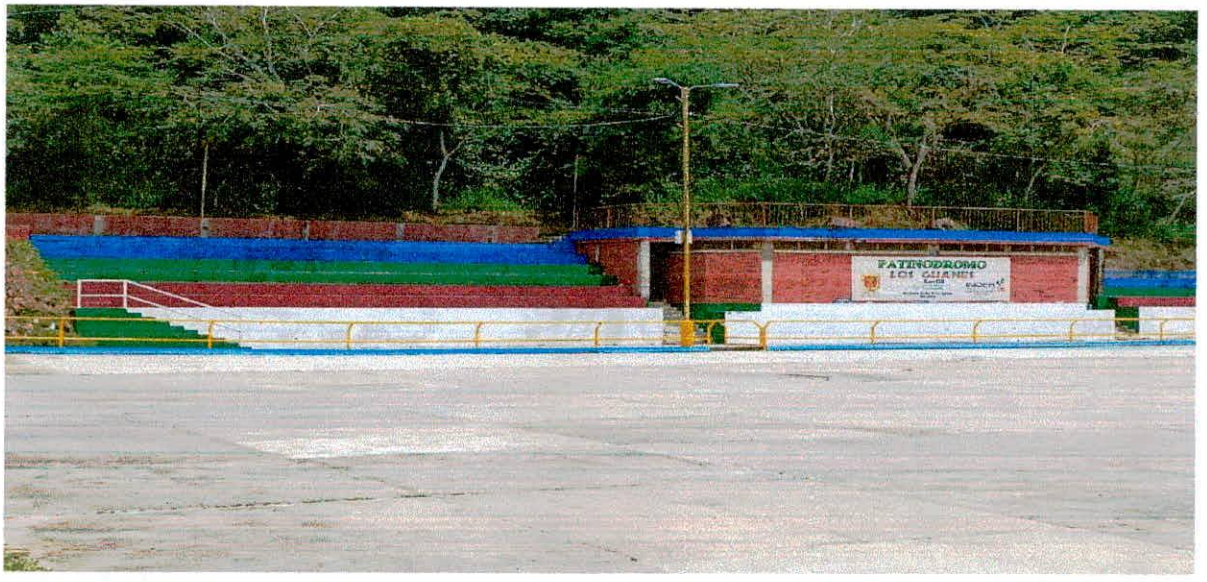

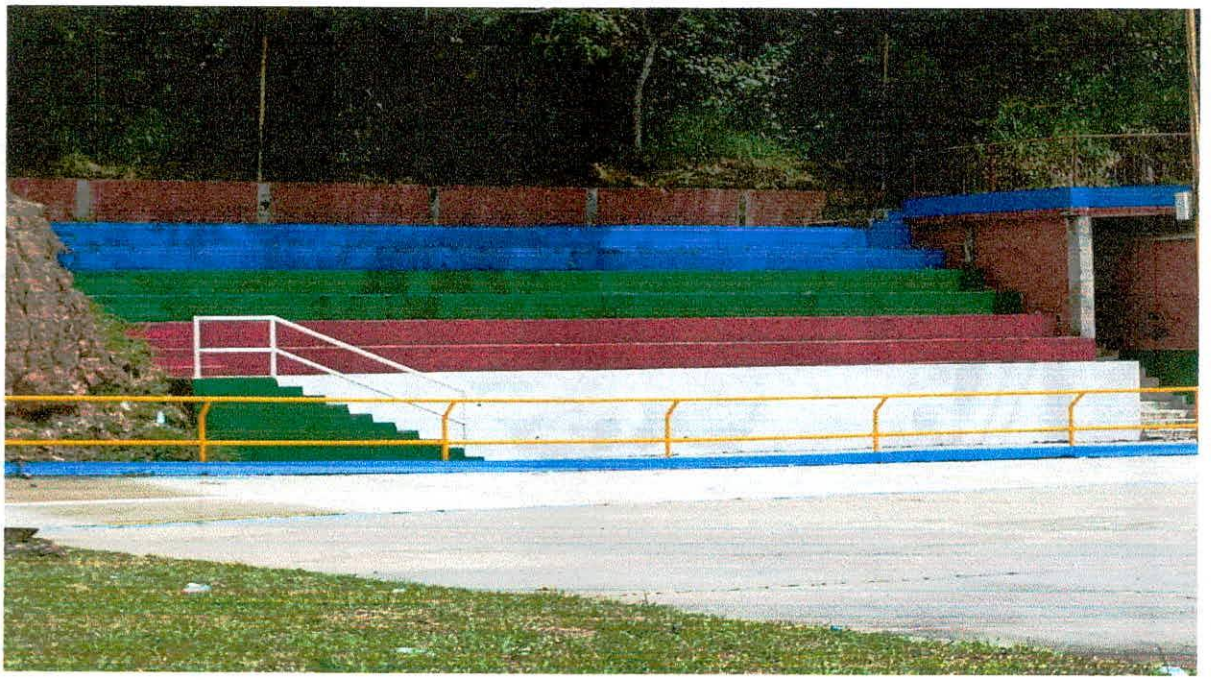

Cantidad contratada 102 m2 Cantidad ejecutada 102 m2

Se utilizó pintura coraza para exteriores, **más calidad.**

4.3. Pintura sintética barandas de protección.

ANTES

DESPUES

Cantidad contratada 600.9 ml **Cantidad ejecutada 600.9 ml**

CUADRO DE OBRA REALIZADA

		UND	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
1	**DEMOLICIONES**			
1,1	Corte de loza con disco diamantado e=10cms	ml	400,60	**400,60**
1,2	Demolición de pavimentos rígidos	m2	60	**60,00**
2	**SUBBASES – BASES**			
2,1	Subbase granular de cantera composición 70% 30%			
	grava finos	m3	7,2	**7,20**
3	**PAVIMENTO HIDRAULICO**			
3,1	Concreto resistencia 21 MPA	m3	9	**9,00**
4	VARIOS			
4,1	Dilatación plástica	ml	400,6	**400,60**
4,2	Pintura en vinilo tipo 1 para graderías	m2	102	**102,00**
4,3	Pintura sintética para barandas de protección	ml	600,9	**600,90**

RECOMENDACIONES FINALES

Se recomienda eliminar algunos árboles que están muy cerca de la pista con el fin de protegerla teniendo en cuenta que se evidencio durante la ejecución de la obra la presencia de raíces que fracturan las placas de concreto especial mente el ***NAUNO JUNTO A LA BARANDA***.

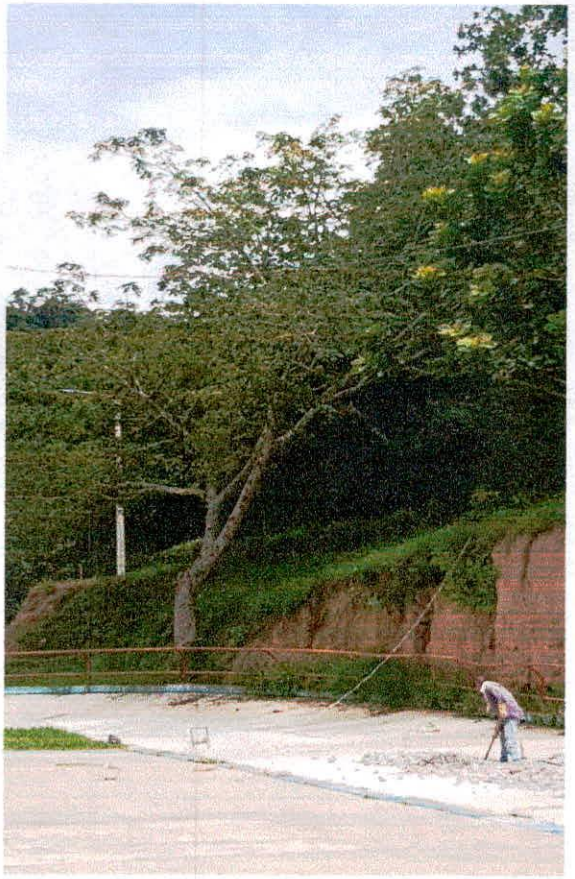

Con el fin de entregar un escenario en óptimas condiciones se mejoraron alguna área que no estaban en el contrato y por tanto no ofrece garantía, aunque se hicieron con los mejores materiales.

Cambio de 31 tabla en zapan en la parte baja de la baranda, friso y pintura blanca en el muro bajo de la gradería pintura en la base de las astas de las banderas, reposición de 8 placas de protección del cárcamo de desagüe de la pista que estaban averiadas y ofrecían peligro para los deportistas.

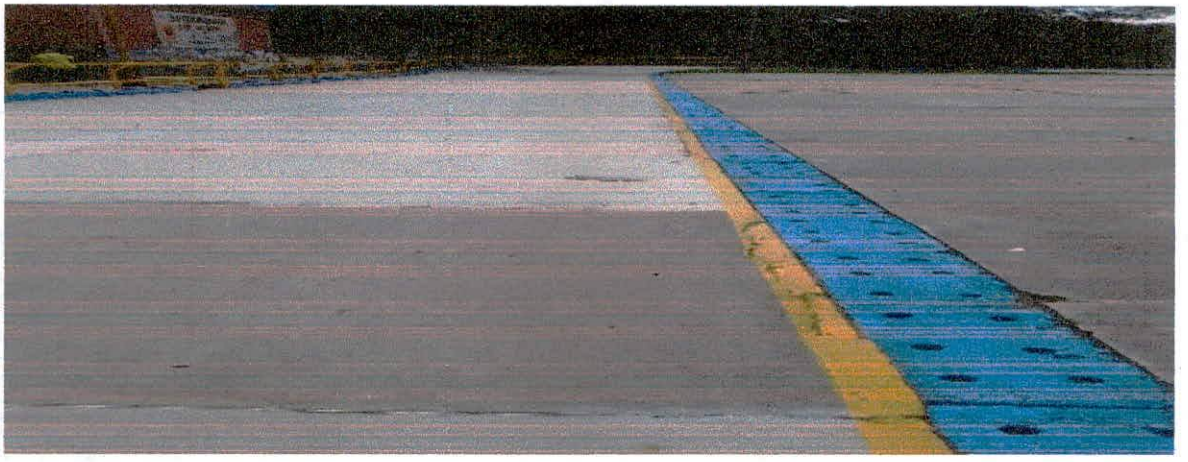

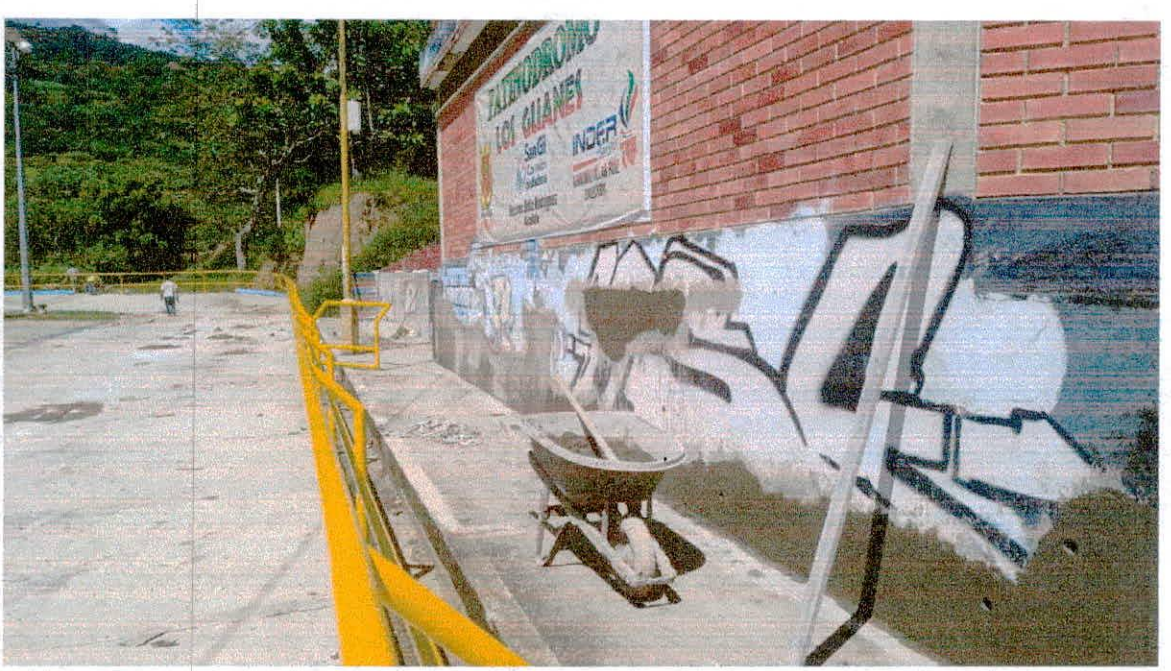

Ing. JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
R/L. INGETECNIA S.A.S eco-Ingeniería
Nit. 900.356.992-4
asistente.ingetecniasas@gmail.com

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 002 -2022

CONTRATO MC No.	MC-002-2022
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL
CONTRATISTA	JAIRO AGUSTO VESGA REYES REPRESENTANTE LEGAL INGETECNIA S.A.S–ECO INGENIERIA NIT. 900.356.992-4 Correo electrónico: asistente.ingetecniasas@gmail.com
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN CONCRETO RIGIDO DE LA PISTA DE PATINAJE "PATINODROMO LOS GUANES" VEREDA EL JOVITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER.
VALOR	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($27.961.729,20) IVAINCLUIDO
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	ONCE (11) DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2022

Procede el supervisor (a) del contrato de mínima cuantía, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de mínima cuantía no. 002 -2022 de fecha once (11) de Mayo de 2022**,** de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato de mencionado anteriormente.

Para este propósito, se tendrá como base el informe y acta de entrega presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del INDERSANGIL, correspondiente al pago por valor de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($27.961.729,20) IVAINCLUIDO.**

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad de los servicios prestados.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d. Ordenar y autorizar el pago por parte del INDERSANGIL, del valor correspondiente al primer periodo de honorarios.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en contrato de mínima cuantía, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos del mismo, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales y la efectiva prestación del servicio por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de supervisión No.002-2022, suscrito con **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, representante de la **INGETECNIA S.A.S-ECO INGENIERIA,** con NIT. 900.356.992-4, para vigencia 2022, el cual tiene por objetivo: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN CONCRETO RIGIDO DE LA PISTA DE PATINAJE "PATINODROMO LOS GUANES" VEREDA EL JOVITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER.

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de mínima cuantía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. Criterios Legales

a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.
b. Ley 80 de 1993: "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
c. Ley 1150 de 2007: "Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".

d. Ley 1474 de 2011: "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".
e. Decreto 1052 de 2015: "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

4.2. Criterios conceptuales

a. Propuesta contractual suscrita por **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, representante de la **INGETECNIA S.A.S-ECO INGENIERIA,** con NIT. 900.356.992-4.
b. Contrato de mínima cuantía No. 002-2022 suscrito con el **INDERSANGIL.**
c. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de mínima cuantía no. 002 -2022 de fecha doce (12) de Mayo de 2022 y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el 14 de Mayo y el 10 de Junio de 2022, las actividades representativas realizadas durante el referido periodo de ejecución fueron las siguientes:

4.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Además de los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, la ENTIDAD APOYADA, se obliga con EL INSTITUTO a:

1. Cumplir con las actividades descritas en el contrato, conforme con los lineamientos propios e inherentes a la ciencia y/o actividad que desarrolla, tendientes a asegurar la disponibilidad del servicio requerido.
2. Responder por el servicio requerido a disposición de la Entidad para la ejecución del presente contrato, y propender en todo caso por su conservación y uso adecuado.
3. Cumplir con el objeto y alcance de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante.
4. Garantizar la sostenibilidad de los precios ofertados durante la vigencia y ejecución del contrato.

5. Acreditar afiliación y pago a salud, pensión y riesgos profesionales según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes.
6. Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del contrato.

4.6 OBLIGACIONES LEGALES

1. Suscribir el Acta de Inicio de ejecución del contrato.
2. Elaborar y suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
3. Verificar que las garantías exigidas se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
4. Responder civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la ley 80 de 1993.
5. Ajuste de la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.

4.7 OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS

1. Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
2. Revisar y estudiar el contenido de su contrato, estudios previos, y la política municipal del sector correspondiente.
3. Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato y la supervisión en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe debe ser entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido.

4.8 OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. Pago de los parafiscales del personal según ley.
2. Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
3. Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato

4.9 PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA:

Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista no ha recibido ningún pago correspondiente a la ejecución del contrato de mínima cuantía no. 002 -2022 de fecha doce (12) de Mayo de 2022, mediante el presente informe se autoriza el pago del contrato el cual tiene la siguiente forma: El Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL pagará al contratista un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato de acuerdo a la facturación presentada

6. SEGUIMIENTO JURIDICO.

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

7. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES.

El contratista ha desarrollo de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.

Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisor del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de mínima cuantía no. 002 -2022 de fecha once (11) de Mayo de 2022, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

En constancia de lo anterior, se firma a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2022.

ARMANDO VILLAR RUIZ
Director General
Instituto de Deportes y Recreación de San Gil ***INDERSANGIL***
Supervisor

ACTA DE RECIBO FINAL M.C 002-2022

CONTRATO MC No.	MC-002-2022
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL
CONTRATISTA	JAIRO AGUSTO VESGA REYES REPRESENTANTE LEGAL INGETECNIA S.A.S - ECO INGENIERIA NIT. 900.356.992-4 Correo electrónico: asistente.ingetecniasas@gmail.com
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN CONCRETO RIGIDO DE LA PISTA DE PATINAJE "PATINODROMO LOS GUANES" VEREDA EL JOVITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER.
VALOR	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($27.961.729,20) IVAINCLUIDO
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR LOSRECURSOS
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	ONCE (11) DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE MAYO DE 2022

En la ciudad de San Gil (S) a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil (S), **ARMANDO VILLAR RUIZ** en calidad de Director General del INDERSANGIL y Supervisor del contrato M.C No. 002-2022 y **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, representante de la **INGETECNIA S.A.S ECO INGENIERIA,** con NIT. 900.356.992-4, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta.

El objeto de la presente reunión es suscribir el ACTA DE RECIBO FINAL del contrato de M.C. 002-2022, según cuadro de actividades y cantidades anexo, de acuerdo al período de ejecución contractual comprendido entre el once (11) de mayo de 2022 hasta el momento de suscripción de la presente acta, de conformidad con la cláusula del contrato en mención.

Se anexa las actividades desarrolladas:

CUADRO DE OBRA REALIZADA				
		UND	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
1	**DEMOLICIONES**			
1,1	Corte de loza con disco diamantado e=10cms	ml	400,6	**400,60**
1,2	Demolición de pavimentos rígidos	m2	60	**60,00**
2	**SUBBASES – BASES**			
2,1	Subbase granular de cantera composición 70% 30%			
	grava finos	m3	7,2	**7,20**
				-
3	**PAVIMENTO HIDRAULICO**			
3,1	Concreto resistencia 21 MPA	m3	9	**9,00**
4	VARIOS			
4,1	Dilatación plástica	ml	400,6	**400,60**
4,2	Pintura en vinilo tipo 1 para graderías	m2	102	**102,00**
4,3	Pintura sintética para barandas de protección	ml	600,9	**600,90**

Teniendo en cuenta que el contratista **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, representante de la **INGETECNIA S.A.S ECO INGENIERIA,** con NIT. 900.356.992-4, ha cumplido con todas las obligaciones descritas en el contrato M.C. 002-2022, dentro del período de ejecución contractual, se hace la respectiva acta de recibo final y recibo a satisfacción de acuerdo a la cláusula del contrato de M.C. 002 -2022, dejando las siguientes constancias:

- Revisados cada uno de los ítems realizados por el contratista y verificado con la realización de los mismos, y de acuerdo al informe de actividades presentado, se constató que, son de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos solicitados por el Instituto de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones del Objeto Contractual del CONTRATO M.C 002-2022.

- En consecuencia, de lo anterior el Contratista, **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, representante de la **INGETECNIA S.A.S ECO INGENIERIA,** con NIT. 900.356.992-4, hace entrega real y efectiva de los

elementos ejecutados al director general del **INDERSANGIL** y Supervisor **ARMANDO VILLAR RUIZ,** y esta los recibe.

- El recibo de los elementos no exime al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el Contrato y las normas legales vigentes.

Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de recibo final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2022.

ARMANDO VILLAR RUIZ
Director General INDERSANGIL

JAIRO AGUSTO VESGA REYES
R.L ***INGETECNIA S.A.S.- ECO INGENIERIA***
Nit 900.356.992-4

Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL	Acta de Pago	INDER San Gil Armando Villar Ruiz Director

ACTA DE PAGO FINAL

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 002-2022

CONTRATO MC No.	MC-002-2022
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GILINDERSANGIL
CONTRATISTA	JAIRO AGUSTO VESGA REYES REPRESENTANTE LEGAL INGETECNIA S.A.S-ECO INGENIERIA NIT. 900.356.992-4 Correo electrónico: asistente.ingetecniasas@gmail.com
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN CONCRETO RIGIDO DE LA PISTA DE PATINAJE "PATINODROMO LOS GUANES" VEREDA EL JOVITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER.
VALOR	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($27.961.729,20) IVA INCLUIDO
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR LOSRECURSOS
FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO	ONCE (11) DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2022

En el Municipio de San Gil (S), en las instalaciones del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL, a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron, **ARMANDO VILLAR RUIZ** en calidad de Director General del **INDERSANGIL** y Supervisor del contrato M.C. No. 002-2022 y **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, representante de la **INGETECNIA S.A.S-ECO INGENIERIA,** con NIT. 900.356.992-4, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de **PAGO FINAL** del contrato M.C. No. 002-2022, teniendo en cuenta que a la fecha el contratista presenta el respectivo informe de actividades, soporte de pago del sistema de seguridad social, recaudo de estampillas departamentales, cumpliendo a cabalidad con las actividades descritas en el convenio.

Para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL:	$27.961.729,20	$ 0
VALORES PAGADOS A LA FECHA:	$0	
VALOR DEL ACTA	$0	$27.961.729,20
VALOR POR LIQUIDAR Y CANCELAR:	$0	
SUMAS IGUALES	**$27.961.729,20**	**$27.961.729,20**

Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil - INDERSANGIL	Acta de Pago	INDER San Gil Armando Villar Ruiz Director

Por lo anteriormente expuesto, el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato M.C. No. 002-2022, por consiguiente,

ACORDAMOS

PRIMERO: Cancelar al señor **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, representante de **INGETECNIA S.A.S- ECO INGENIERIA,** con NIT. 900.356.992-4, en calidad de Contratista, la suma de **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($27.961.729,20) IVA INCLUIDO** que corresponde a la presente acta de pago.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2022.

POR EL INSTITUTO,

ARMANDO VILLAR RUIZ
Director General INDERSANGIL
Supervisor

POR LA ENTIDAD,

JAIRO AGUSTO VESGA REYES
Representante Legal de **INGETECNIA S.A.S. ECO-INGENIERIA**
Nit. 900.356.992-4
Contratista

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social INGETECNIA SAS ECO INGENIERIA identificado con el NIT 900356992, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
002-2022	MEJO SUPER RODADU PATINA JOVIT	SAN GIL	279,650	2022-08	05-SEP-2022	77089978
		Total	279,650			

Expedido por el SENA, a los siete (07) dias del mes de Septiembre de 2022

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2022-09-07

Generado por : Omar Andres Calvete Alvernia

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3523023608 - 160302

SENA, MÁS TRABAJO

Linea de atencion al ciudadano: 018000 910270
Linea de atencion al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

INGETECNIA S.A.S ECO- INGENIERIA
NIT 900.356.992-4
CLL 11 N 9 80 OF 205
Tel: (037) 3156349907
San Gil - Colombia
contabilidad.ingetecnia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV-14

				Fecha y hora Factura	
Señores	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SAN GIL			**Generación**	01/09/2022, 16:28
NIT	900.297.213-1	**Teléfono**	(607) 7238771	**Expedición**	01/09/2022, 16:28
Dirección	COLISEO LORENZO ALCANTUZ	**Ciudad**	San Gil - Colombia	**Vencimiento**	01/09/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA DE PAGO UNICA CONTRATO MC-002-2022 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN CONCRETO RIGIDO DE LA PISTA DE PATINAJE PATINODROMO LOS GUANES VEREDA EL JOVITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER.	1.00	20,712,392.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintisiete millones novecientos sesenta y un mil setecientos veintinueve pesos m/cte con veinte cent.

Condiciones de Pago:
Consignación $ 27,961,729.20

Total Bruto	20,712,392.00
Administración 29.00%	6,006,593.68
Imprevistos 1.00%	207,123.92
Utilidad 5.00%	1,035,619.60
Total a Pagar	27,961,729.20

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764019925252 aprobado en 20211022 prefijo FV desde el número 7 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: 355df9f69233e2757f746a23d7cd37dd9d0d1fed7ac95665b423f389afee1d70ec22d0ec4c12a9db73396b9750e66c4f

INGETECNIA S.A.S.
eco-Ingeniería

CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Los suscritos **JAIRO AUGUSTO VESGA REYES** y **JIMMY ARCHILA SILVA** identificados como aparece al pie de nuestras firmas, obrando como Representante Legal y Contador de **INGETECNIA S.A.S. ECO- INGENIERÍA**, NIT 900.356.992-4, respectivamente, certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud; las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en San Gil, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2022

Ing. JAIRO AUGUSTO VESGA REYES
C.C. N° 91.074.346 de San Gil
R/L INGETECNIA S.A.S. eco-Ingeniería
NIT 900.356.992-4

JIMMY ARCHILA SILVA
Contador Público
T.P. 18442-T

Banagrario

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	INGETECNIA SAS ECO INGENIERIA
IDENTIFICACION:	NI-900356992
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-07-29
FECHA DE PAGO:	2022-05-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-04
PERIODO SALUD:	2022-05
NUMERO PLANILLA:	8619352172
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8603832721
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 216.000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
Subtotal Salud		4	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 336.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 640.000
230904	830125132	OLD MUTUAL ALTERNATIVO	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.000	$ 64.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 480.000
Subtotal Pensión		4	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.344.000	$ 1.344.000
14-23	860011153	POSITIVA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 366.000	$ 366.000
Subtotal ARL		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 366.000	$ 366.000
CCF39	890200106	CAJASAN	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 336.000
Subtotal CCF		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 336.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.382.000	$ 2.382.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/06/2022

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

RAZON SOCIAL :	INGETECNIA SAS ECO INGENIERIA
IDENTIFICACION:	NI-900356992
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-07-29
FECHA DE PAGO:	2022-06-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-05
PERIODO SALUD:	2022-06
NUMERO PLANILLA:	8619820765
TOTAL COTIZANTES:	9
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8603832721
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.100	$ 200.100
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
Subtotal Salud		4	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 360.100	$ 360.100
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.100	$ 640.100
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 480.000
Subtotal Pensión		4	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.440.100	$ 1.440.100
14-23	860011153	POSITIVA	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.000	$ 369.000
Subtotal ARL		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.000	$ 369.000
CCF39	890200106	CAJASAN	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.700	$ 358.700
Subtotal CCF		1	9	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.700	$ 358.700
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.527.900	$ 2.527.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/07/2022

Banagrario

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	INGETECNIA SAS ECO INGENIERIA
IDENTIFICACION:	NI-900356992
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-07-30
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-07-25
FECHA DE PAGO:	2022-07-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-06
PERIODO SALUD:	2022-07
NUMERO PLANILLA:	8620290932
TOTAL COTIZANTES:	17
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8603832721
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$ 0	$ 0	$ 0	$ 164.200	$ 164.200
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	8	$ 0	$ 0	$ 0	$ 128.200	$ 128.200
Subtotal Salud		5	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.400	$ 412.400
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
230301	800224808	PORVENIR	11	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.045.600	$ 1.045.600
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.800	$ 186.800
Subtotal Pensión		4	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.648.400	$ 1.648.400
14-23	860011153	POSITIVA	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.300	$ 460.300
Subtotal ARL		1	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.300	$ 460.300
CCF39	890200106	CAJASAN	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.400	$ 412.400
Subtotal CCF		1	17	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.400	$ 412.400
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.933.500	$ 2.933.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/08/2022

Banagrario

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	INGETECNIA SAS ECO INGENIERIA
IDENTIFICACION:	NI-900356992
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-12
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-08-22
FECHA DE PAGO:	2022-08-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-07
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	8620721932
TOTAL COTIZANTES:	18
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8603832721
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 40.000	$ 40.100
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 40.000	$ 40.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	$ 0	$ 0	$ 200	$ 186.700	$ 186.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 40.000	$ 40.100
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	10	$ 0	$ 0	$ 300	$ 264.300	$ 264.600
Subtotal Salud		5	18	$ 0	$ 0	$ 800	$ 571.000	$ 571.800
230201	800229739	PROTECCION	2	$ 0	$ 0	$ 300	$ 282.700	$ 283.000
230301	800224808	PORVENIR	13	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 1.658.900	$ 1.660.400
230901	800253055	SKANDIA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 160.000	$ 160.200
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 21.400	$ 21.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 160.000	$ 160.200
Subtotal Pensión		5	18	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 2.283.000	$ 2.285.300
14-23	860011153	POSITIVA	18	$ 0	$ 0	$ 700	$ 736.200	$ 736.900
Subtotal ARL		1	18	$ 0	$ 0	$ 700	$ 736.200	$ 736.900
CCF39	890200106	CAJASAN	18	$ 0	$ 0	$ 500	$ 571.000	$ 571.500
Subtotal CCF		1	18	$ 0	$ 0	$ 500	$ 571.000	$ 571.500
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 4.161.200	$ 4.165.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/09/2022

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL ACTUANDO COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE MINIMA DE MINIMA CUANTIA No. 002 - 2022

CERTIFICA:

Que **INGETECNICA S.A.S. – ECO INGENIERIA,** con Nit 900356992-4, representada legalmente por la señora **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, realizó a satisfacción las actividades correspondientes al Contrato de Mínima Cuantía No. 002-2022 cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE EN CONCRETO RIGIDO DE LA PISTA DE PATINAJE "PATINODROMO LOS GUANES" VEREDA EL JOVITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER, en el periodo comprendido del ONCE (11) DE MAYO DE 2022, al día DIEZ (10) DE JUNIO DE 2022.

En lo referente al pago de Seguridad Social integrada de acuerdo a la normatividad en mención, el Contratista está cumpliendo con los pagos correspondientes a salud, pensión, y riesgos profesionales, en cumplimiento al Artículo 50 de la ley 789 de 2002, correspondientes al mes de Agosto de 2022.

Dada en San Gil (S) a los nueve (09) días del mes de Septiembre de 2022.

ARMANDO VILLAR RUIZ
Director General INDERSANGIL
Supervisor

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502200529462

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 900356992
Nombre INGETECNIA SAS ECO -INGENIERIA
Dirección CALE 11 NO. 9-80 SAN GIL **Teléfono** 7246035
Municipio SAN GIL **Departamento** SANTANDER

PRO HOSPITAL	$414.200
PRO UIS	$414.200
Total	**$828.400**
Ordenanza 012	$82.840
Total a Pagar	**$911.240**

(415)7709998038639(8020)02502200529462(3900)00000000911240(96)20220914

FACTURA FV14

1544052643
4023635972

NRO. CONTRATO	02
VALOR BASE	20.712.392
VALOR ORDEN DE PAGO	27.961.729
VALOR TOTAL CONTRATO	27.961.729
NUMERO ORDEN DE PAGO	FV-14
FECHA CONTRATO	12/05/2022

Fecha de Expedición 2022/09/08 **Fecha Limite de Pago** 2022/09/14

Con destino a: **Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL - SAN GIL**

Contribuyente

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502200529462

1544052643
4023635972

PRO HOSPITAL $414.200
PRO UIS $414.200

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL - SAN GIL

NRO. CONTRATO 02
VALOR BASE 20.712.392
VALOR ORDEN DE PAGO 27.961.729
VALOR TOTAL CONTRATO 27.961.729
NUMERO ORDEN DE PAGO FV-14
FECHA CONTRATO 12/05/2022

Tipo de Doc. N.I. Número: 900356992
Nombre: INGETECNIA SAS ECO -INGENIERIA
Dirección: CALE 11 NO. 9-80 SAN GIL Teléfono: 7246035

Total $828.400
Ordenanza 012 $82.840
Total a Pagar **$911.240**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502200529462

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL - SAN GIL

NRO. CONTRATO 02
VALOR BASE 20.712.392
VALOR ORDEN DE PAGO 27,961.729
VALOR TOTAL CONTRATO 27,961.729
NUMERO ORDEN DE PAGO FV-14
FECHA CONTRATO 12/05/2022

PRO HOSPITAL $414.200
PRO UIS $414.200

Total $828.400
Ordenanza 012 $82.840

Total a Pagar $911.240

Fecha de Expedición 2022/09/08 Fecha Limite de Pago 2022/09/14

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502200529462

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL - SAN GIL

Contribuyente Tipo de Doc. N.I. Número 900356992
Nombre INGETECNIA SAS ECO -INGENIERIA
Dirección CALE 11 NO. 9-80 SAN GIL Teléfono 7246035
Municipio SAN GIL Departamento SANTANDER

PRO HOSPITAL $414.200
PRO UIS $414.200

Total $828.400
Ordenanza 012 $82.840

Total a Pagar $911.240

(415)8902012356005(8020)02502200529462(3900)00000000828400(96)20220914

NRO. CONTRATO 02
VALOR BASE 20.712.392
VALOR ORDEN DE PAGO 27.961.729
VALOR TOTAL CONTRATO 27.961.729
NUMERO ORDEN DE PAGO FV-14
FECHA CONTRATO 12/05/2022

Fecha de Expedición 2022/09/08
Fecha Limite de Pago 2022/09/14

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda
Recaudo de Estampillas
Recibo Nº 2502200529462

Con ribuyen e Tipo de Doc. N.I. Número 900356992
Nombre INGETECNIA SAS ECO -INGENIERIA
Dirección CALE 11 NO. 9-80 SAN GIL Teléfono 7246035
Municipio SAN GIL Departamento SANTANDER

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

(415)8902012356005(8020)02502200529462(3900)00000000828400(96)20220914

(415)8902012356006(8020)02502200529462(3900)00000000082840(96)20220914

Con destino a: Instituto del Deporte y la Recreación del Municipio de San Gil INDERSANGIL - SAN GIL

PRO HOSPITAL $414.200
PRO UIS $414.200

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Fecha de Expedición 2022/09/08

Total a Pagar $911.240

Total $828.400
Ordenanza 012 $82.840

Banco

ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION

DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 002-2022

CONTRATO MC No.	MC-002-2022
CONTRATANTE	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DE SAN GIL INDERSANGIL
CONTRATISTA	JAIRO AGUSTO VESGA REYES REPRESENTANTE LEGAL INGETECNIA S.A.SNIT. 900.356.992-4 Correo electrónico: asistente.ingetecniasas@gmail.com
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DERODADURA EXISTENTE EN CONCRETO RIGIDO DE LA PISTA DE PATINAJE "PATINODROMO LOS GUANES" VEREDA EL JOVITO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER.
VALOR	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($27.961.729,20) IVA INCLUIDO
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO	ONCE (11) DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2022

En el Municipio de San Gil (S), en las instalaciones del Instituto de Deportes y Recreación de San Gil INDERSANGIL, a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2022, se reunieron, **ARMANDO VILLAR RUIZ** en calidad de Director General del **INDERSANGIL** y Supervisor del contrato M.C. No. 002-2022 y **JAIRO AGUSTO VESGA REYES** identificado Cedula de Ciudadanía No. 91.074.346 expedida en San Gil, representante de la **INGETECNIA S.A.S,** con NIT. 900.356.992-4, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir de común acuerdo la presente **ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACION** del contrato en mención, con las siguientes condiciones:

1. Que de conformidad con el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes.
2. Que se aprobaron las pólizas de garantías presentadas por el contratista
3. Que la supervisión del contrato objeto de liquidación estuvo a cargo del Director General del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil - INDERSANGIL

4. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 y Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Que existe certificado final de supervisión del contrato acerca de, cumplimiento de las obligaciones y ejecución del objeto.

Que como consecuencia lo anterior y con base en los documentos aportados por el supervisor del contrato de mínima cuantía se procede a efectuar la presente liquidación en los siguientes términos:

PRIMERO: Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATO INICIAL:	$27.961.729,20	$ 0
VALORES PAGADOS A LA FECHA:	$0	$0
VALOR DEL ACTA	$0	$27.961.729,20
VALOR POR LIQUIDAR Y CANCELAR:	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$27.961.729,20**	**$27.961.729,20**

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de mínima cuantía No. 002-2022.

TERCERO: Que una vez el Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL, efectúe el pago correspondiente al CONTRATISTA, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 002-2022.

CUARTO: El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA NO. 002-2022.

QUINTO: Que las partes firmantes de esta acta de liquidación manifestaron estar de acuerdo con el contenido de la presente acta que se realiza de conformidad con lo previsto en el Artículo 111 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago final por parte del Instituto de Deporte y Recreación de San Gil – INDERSANGIL.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron a los nueve (9) días del mes de Septiembre de 2022.

POR EL INSTITUTO,

ARMANDO VILLAR RUIZ
Director General INDERSANGIL
Supervisor

POR LA ENTIDAD,

JAIRO AGUSTO VESGA REYES
Representante Legal de **INGETECNIA S.A.S-ECO INGENIERIA**
Nit. 900.356.982-4
Contratista